

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
						Has.
1 a	Camilo Juliá de Bacardí .....	El Valle .....	85	127	Cereal, olivar .....	1,8400
2 b	Camilo Juliá de Bacardí .....	El Valle .....	85	127	Vina, olivar .....	13,6500
1 c	Camilo Juliá de Bacardí .....	El Valle .....	85	127	Pastos .....	5,5200
2	Camilo Juliá de Bacardí .....	El Valle .....	85	125	Pastos .....	0,7000

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Ingeniero Director.—1.775-E.

3810

**RESOLUCION de la División Regional de Construcción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.**

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Briñas (Logroño), con motivo de las obras del proyecto: «CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 170,974 al 213,071. Tramo: Logroño a Briñas, ensanche y mejora del firme» (proyecto: 1-LO/247.M), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto

señalar el día 20 de febrero próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos, en las oficinas del Ayuntamiento de Briñas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos hacer alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 24 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—1.394-E.

## RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
	Número de catastro					
	Parcela	Polígono				
<i>Día 20 de febrero, a las cinco de la tarde:</i>						
1	68C	1	Félix Gómez Anglano .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	182
2	88	1	Antonio Cicujano .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	15
3	67	1	Jesús Guerra .....	Haro .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	160
4	87	1	José Luis Pereda Ochoa .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	427
5	51	1	Julio Bezares Gamarra .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	368
6	86	1	Elisa Barrau .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	10
7	50a	1	Emiliano Salazar Ircio .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	214
8	80	1	Julio Bezares .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	10
9	49	1	Rosario Gutiérrez San .....	Briñas .....	C. S. 3. <sup>a</sup> .....	60
10	79	1	Atanasio Domínguez Vera .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	60
11	33	1	Emilia Cuéllar .....	Briñas .....	E. P. .....	70
12	74	1	Rosario Gutiérrez .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	94
13	32	1	César Alonso Gómez .....	Haro .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	110
14	73	1	José Seisas Espoca .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	86
<i>Día 20 de febrero, a las seis de la tarde:</i>						
15	29a y b, 31-30	1	Félix Junquito Sáez de la Fuente .....	Portal de la Rioja (Briñas) .....	E. P. .....	778
16	70	1	Félix Alonso Gómez .....	Briñas .....	C. S. 4. <sup>a</sup> .....	1.086
17	21	1	Paula Salazar López .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	279
18	69	1	Aurelio Domínguez Glesca .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	340
20	164a-b	1	José Bezares Sáez .....	Briñas .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	560
22	162	1	Pío Asce Gutiérrez .....	Briñas .....	V. S. 2. <sup>a</sup> .....	100
24	166a	1	José Seiras Espada .....	Briñas .....	E. P. .....	63
26	167	1	Rosario Gutiérrez Sáenz .....	Briñas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	77
28	168	1	José Seiras Espada .....	Briñas .....	C. S. 3. <sup>a</sup> .....	125
30	170	1	Félix Junquito Sáez de la Fuente .....	Portal de la Rioja (Briñas) .....	C. S. 3. <sup>a</sup> .....	171
32	171 al 175	1	Félix Junquito Sáez de la Fuente .....	Portal de la Rioja (Briñas) .....	C. S. 3. <sup>a</sup> .....	1.096
34	42	2	Félix Junquito Sáez de la Fuente .....	Portal de la Rioja (Briñas) .....	V. S. 3. <sup>a</sup> .....	80
36	41	2	Félix Junquito Sáez de la Fuente .....	Portal de la Rioja (Briñas) .....	E. P. .....	38
38	40	2	Municipio .....	Briñas .....	E. P. .....	22